

INFORME DE ENSAYOS N° 0179/2023

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA			
Nº DE INGRESO	0094/2023	FECHA DE INGRESO	13/02/2023
CLIENTE	SOCIEDAD COMERCIAL DE MARKETING M&V SPA (EXOSET)		
CONTACTO	Nombre: Srta. Jenny Melnick Dirección: Av. Américo Vespucio N° 1385, Quilicura Teléfono: 993258965		
DESCRIPCIÓN MUESTRA	Prenda: Polera de tejido de punto con celdillas. Identificada como "PIQUE" Color: Azul Talla: L Composición rotulada: 100% Poliéster		
PRESUPUESTO N°	0977/2022	FECHA ACEPTACIÓN	10/01/2023
ENSAYOS SOLICITADOS	Determinar el factor de protección ultravioleta solar.		
INICIO ENSAYOS	17/02/2023	FINALIZACIÓN ENSAYOS	20/02/2023
OBSERVACIÓN	<i>El lugar de realización de los ensayos corresponde al laboratorio de Cal-Tex Spa., ubicado en Av. IV Centenario 577, Las Condes, Santiago, Chile.</i>		

2.- ANTECEDENTES	
a)	Los valores consignados en el presente informe corresponden a los resultados obtenidos en los análisis, expresamente, solicitados por el cliente, sobre la muestra por él aportada al laboratorio SIN QUE REPRESENTEN CERTIFICACIÓN DE LOTE, NI PARTIDA ALGUNA.

3.- RESULTADOS OBTENIDOS

ENSAYO	MUESTRA	FECHA	MÉTODO ENSAYO
Factor de Protección Ultravioleta			
- T(UVA), media	2,07%	17/02/23	NCh
- T(UVB), media	3,93%		3273/2012
- UPF, media	36,83		Probetas Ensayadas: 8
- UPF Calificado	35,32		
- Clasificación UPF	35		
- Categorización	Muy buena protección		

4.- COMENTARIOS

A. FACTOR DE PROTECCIÓN ULTRAVIOLETA

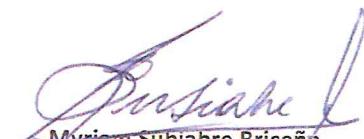
RANGO UPF	Categoría de protección UVR	Transmisión UVR efectiva %	Clasificación UPF
15 a 24	Buena Protección	6,7 a 4,2	15, 20
25 a 39	Muy Buena Protección	4,1 a 2,6	25, 30, 35
40 a 50, 50+	Excelente Protección	≤2,5	40, 45, 50,50+

5.- CONCLUSIÓN

De los resultados obtenidos se concluye que la polera analizada presenta un factor de protección ultravioleta solar de clasificación UPF "35", correspondiente a la categoría de "Muy Buena Protección".



Sergio Reyes Lisoni
Jefe de Laboratorio



Myriam Subiabre Briceño
Ingeniero Textil – Gerente Técnico

Importante: Los resultados de los ensayos se refieren únicamente a la muestra analizada. Este informe de ensayo no puede ser reproducido, total ni parcialmente. Las muestras restantes serán destruidas después de una semana, a no ser que se solicite expresamente su devolución al cliente. Sólo el informe de ensayo original, firmado, es legalmente vinculante.

MSB./srl/jmo/sec/pbs.
Ing. 0094/2023